

ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADAS EN GÉNERO EN TIEMPOS DE COVID-19 EXPERIENCIA EN EL HOGAR DE ACOGIDA CASA AURORA

Laura Patricia Mendoza Labarrera ¹

Gina Paola Guzmán Parra²

Betty León Batista³

RESUMEN

La violencia de género no es una problemática reciente ni aislada de la realidad social que se vive al interior de muchos hogares en el país, a pesar que se han realizado diversos estudios al respecto tratando de visibilizar los derechos de las mujeres; diseñando e implementando estrategias que beneficien la autonomía, autoestima y el empoderamiento de estas, todavía existen brechas entre el cumplimiento efectivo de las leyes establecidas para sancionar cualquier tipo de violencia en contra del género femenino y las medidas de protección garantes de su vida.

En este tiempo donde se declaró a nivel mundial la pandemia por el virus COVID-19, aumentaron de manera alarmante los casos de violencia en contra de las mujeres por parte de sus parejas sentimentales o miembros de su grupo familiar. Desde el Hogar de Acogida Casa Aurora se brindó una atención Psicosocial a este grupo de la población afectada a nivel psicológico, físico y económico, donde se buscó fortalecer los aspectos susceptibles de sus vidas y generar confianza a nivel personal que contribuyera en su autonomía, autoestima y empoderamiento de sus derechos.

Palabras clave: *Autonomía, empoderamiento, género, violencia.*

ABSTRACT

Gender-based violence is not a recent problem or isolated from the social reality that is lived within many households in the country, although various studies have been carried out in this regard trying to make women's rights visible; designing and implementing strategies that benefit their autonomy, self-esteem and, empowerment, there are still gaps between effective enforcement of laws in place to sanction any type of violence against women's genders and the guarantor protection measures of their lives.

¹ Trabajadora Social egresada de la Corporación Universitaria Rafael Núñez. Cartagena, Bolívar. e-mail: mendozalou25@gmail.com lmendozal19@curvirtual.edu.co

² Trabajadora Social egresada de la Corporación Universitaria Rafael Núñez. Cartagena, Bolívar. e-mai: phobeguzman@gmail.com - gguzman19@curvirtual.edu.co

³ Trabajadora social, Magister en conflicto social y construcción de paz de la Universidad de Cartagena, directora del programa de Trabajo Social en la Corporación Universitaria Rafael Núñez Cartagena, Bolívar. Coordinadora de Hogar de Acogida Casa Aurora. Correo electrónico: betty342@gmail.com – tsctg@cur.edu.co.

In time where the COVID-19 pandemic spread globally, cases of violence against women by their romantic partners or family members are alarmingly increasing. From the Casa Aurora Welcome Home, Psychosocial care was provided to this group of the affected population at the Psychological, physical and, economic level, where it sought to strengthen the susceptible aspects of their lives and generate trust on a personal level that would contribute to their autonomy, self-esteem and, empowerment of their rights.

Key Words: *Autonomy, empowerment, gender, violence.*

INTRODUCCIÓN

El presente artículo hace referencia a la experiencia profesional de las trabajadoras sociales que prestaron sus servicios en el hogar de acogida Casa Aurora, para la atención a mujeres víctimas de violencia de género en tiempos de pandemia COVID-19. Los casos intervenidos en el hogar fortalecieron los conocimientos a nivel profesional, permitiendo el desarrollo de la perspectiva crítica, en el quehacer profesional, a través de la lectura y análisis de esta problemática que se exacerbó en tiempos de cuarentena obligatoria, donde se evidenció el aumento de los niveles de preocupación, estrés, ansiedad y depresión, desencadenadas por la presencia del virus y todas las medidas preventivas de aislamiento social.

La violencia contra las mujeres comienza a ser una preocupación pública en la década de los ochenta, cuando las instituciones públicas y privadas toman conciencia de la magnitud del problema social que significaba que las mujeres sean violentadas en su propio hogar. En esta década las Naciones Unidas reconocieron a la violencia contra las mujeres como el crimen encubierto más numeroso del mundo. (Guerra y MM&G, 2012, p.8)

Actualmente, no es desconocido el número de víctimas a nivel local, nacional e internacional por violencia de género, durante la cuarentena fue en aumento; esta problemática se complica durante el aislamiento social preventivo porque hay más dificultades de acceder a la justicia y hay restricción en las denuncias presenciales. Según Sisma Mujer (2020, párr.2) durante este periodo de cuarentena, aproximadamente cada 25 horas fue denunciado un feminicidio y cada 10 minutos se realizó una denuncia de violencia

intrafamiliar. Además, según medicina legal durante el primer trimestre de 2020 hubo más de 11.000 casos de violencia contra la mujer en Colombia (ctd en CINEP, 2020, párr.2)

Sumado a lo antes expuesto, se pueden mencionar algunos de los reportes realizados por los diferentes medios de comunicación sobre las cifras de violencia contra la mujer; en periódicos como el Espectador, el Universal, el Heraldo, entre otros, donde figuraban noticias tales como:

«Violencia intrafamiliar durante la cuarentena: 25 mujeres han hecho denuncias en Cartagena» a pesar de las campañas « Tu protección no tiene cuarentena » , en la capital de Bolívar han sido asesinadas tres mujeres desde el 26 de marzo por causas asociadas a la violencia intrafamiliar. (El Espectador, 29 abr. 2020) «47 casos de violencia de género en Cartagena durante aislamiento» la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social de la Alcaldía de Cartagena reportó que, desde el inicio de la pandemia, ha atendido 47 casos de violencia de género. (El Heraldo, 25 mayo. 2020)

Evidentemente, la violencia es un problema de Derechos Humanos (interrumpe el desarrollo integral de las personas), vulnera la integridad física, psicológica y sexual de mujeres, niñas, niños y adolescentes, y atenta contra la vida, pues muchas mujeres – luego de vivir años en situaciones violentas- son asesinadas o ellas mismas se quitan la vida. Es un problema de salud pública por su alta incidencia y porque afecta tanto a la salud física como a la salud emocional. Es un problema de seguridad ciudadana porque el hogar se vuelve un espacio inseguro para las mujeres, sus hijos e hijas. (Guerra y MM&G, 2012 p. 9)

Por tal motivo, desde los hogares de acogida (espacios temporales) se brinda una atención personalizada, integral (información, prevención, orientación, protección, sanción, reparación y estabilización) con la coordinación y articulación de todas las entidades que tengan dentro de sus funciones la atención a las mujeres víctimas de violencia, con igualdad, no discriminación y atención diferenciada. En Casa Aurora el equipo de profesionales (trabajadoras sociales, psicóloga, abogada y médica) asumen

cada día el reto de restituir derechos, lo cual implica acoger con afecto y empatía a mujeres, hijos e hijas, atender emergencias, buscar soluciones y recursos inmediatos, escuchar historias de vida marcadas por la violencia, luchar contra prejuicios, transmitir esperanza y confianza.

ATENCIÓN PSICOSOCIAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN HOGAR DE ACOGIDA CASA AURORA

INFORMACIÓN GENERAL

Como es sabido, la violencia basada en género ha sido reconocida como un problema de salud pública, seguridad ciudadana y derechos humanos; a raíz de su continua y progresiva afectación en la sociedad a nivel general y en las mujeres a nivel particular, se han establecido normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra ellas. Para realizar un análisis de esta problemática que aqueja al género femenino y reflexionar acerca del rol que tienen los trabajadores sociales, en la atención a mujeres víctimas de violencia, se desarrollaran los temas de violencia de género, hogar de acogida y la atención de los profesionales en estos lugares.

Desde la perspectiva de Ríos (2012) «la violencia es una construcción social, es decir, tiene raíces históricas, políticas y culturales, por lo tanto, resulta difícil su definición ya que esta cambia en los distintos contextos históricos sociales» (223). Según la Ley 1257 del 2008, se entiende por violencia contra la mujer «cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas, coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado» (art 2°). Además, en el artículo 3° de la Ley 1257, se establecen las definiciones de los daños:

Psicológico (consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas), **físico** (riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona), **sufrimiento sexual**

(obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal) y **patrimonial** (pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos económicos destinados a satisfacer las necesidades de las mujer).

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia es la principal causa de muerte de las mujeres entre los 15 y 44 años de edad. El índice de mortalidad a causa de la violencia de género supera los porcentajes de decesos por cáncer, accidentes de tránsito o malaria. Algunos países gastan más del 4% del PIB en tratar las lesiones relacionadas con la violencia (Guerra y MM&C, 2012 p.19). Con relación a este enunciado, se puede hacer referencia a las cifras obtenidas en el periodo comprendido de cuarentena nacional por prevención del COVID-19. Los congresistas hicieron un balance de las cifras de violencia contra la mujer que se han registrado en el primer semestre de 2020.

En el mes de junio de 2020: 9 feminicidios, una de ellas menor de 4 años. Además, detallaron que entre el 25 de marzo y el 23 de abril de 2020, 5.058 niños, niñas y adolescentes han sido víctimas de diversos tipos de violencia. Por su parte, el observatorio de feminicidios Colombia detalla que 113 mujeres han sido asesinadas durante la cuarentena nacional: 18 en marzo, 27 en abril, 31 en mayo y 37 en junio. Las cifras registran los hechos ocurridos en el periodo que va del 16 de marzo al 22 de junio. (Semana, 27 Jun 2020)

Por otra parte, el Capítulo V de la Ley 1257, contiene las medidas de protección establecidas para esos tipos de violencia, entre esas se encuentran contemplados los hogares de paso y acogida (art. 17); Definida casa de acogida como «lugar que brinda cobijo a mujeres víctimas de violencia que no tienen una red familiar que las apoye junto a sus hijas e hijos, o que por el peligro real para su vida deben ir a lugares donde se les brinde protección adecuada» (Guerra y MM&C, 2012, p.23). En estos lugares se entregan los recursos (humanos y materiales) indispensables para que las

mujeres e hijos(as) curen sus lesiones y recuperen su vida. Por esta razón, se brinda asesoría y representación legal, atención médica, psicológica, social, seguridad, acompañamiento educativo, abrigo y afecto.

Debido a la pandemia, en el transcurso comprendido de marzo a septiembre del año (2020) desde la Secretaría de Participación y Desarrollo Social de la Alcaldía de Cartagena, oficina de asuntos para la mujer, se recibió un mayor número de denuncias y solicitudes en comparación con los meses anteriores- para recibir orientación y atención por violencia basada en género. Por esta razón, desde esta dependencia fueron remitidos al Hogar de Acogida Casa Aurora, los casos de violencia de género más relevantes debido al nivel de vulnerabilidad.

Mujeres atendidas	43
Situación de violencia	Física, psicológica, económica y sexual
Riesgo	Graves afectaciones / Muerte.
Hijos e hijas atendidos	64
Localidad + marcada por la VBG	2. De la virgen y turística
Estrato de las mujeres	1
Emigrantes	10 venezolanas

Tabla 1. Relación de mujeres víctimas de violencia de género con sus hijos e hijas. Construcción propia.

PROCESO METODOLÓGICO – PROTOCOLO DE ATENCIÓN

El protocolo de atención establecido en Casa Aurora, para el primer encuentro y posterior intervención (Ver figura 1), le permite a las trabajadoras sociales tener el primer contacto con las mujeres víctimas de violencia, socializar las normas, horarios, programa, diligenciar las fichas de ingreso y realizar la entrevista inicial, la cual servirá de diagnóstico para determinar el estado emocional de la víctima y organizar con el equipo psicosocial del hogar el plan de acción a seguir, estableciendo en primer lugar la estabilización de las usuarias e hijos y seguidamente un plan de trabajo para el fortalecimiento de su autoestima, autonomía y proyecto de vida.

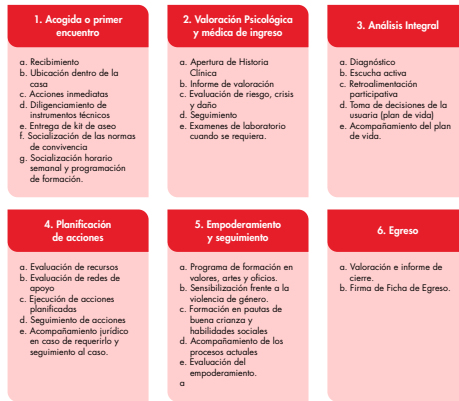


Figura 1. Protocolo de Atención Hogar de Acogida Casa Aurora. Construcción propia.

Por consiguiente, el abordaje metodológico, representado en fases, propuesto y desarrollado en Casa Aurora, permitió a las Trabajadoras Sociales en su desempeño profesional, colocar a disposición de la problemática abordada, elementos tales como: la escucha activa, la reflexión permanente, el análisis situacional, la recursividad, la coordinación, la orientación, y la comunicación asertiva como elementos estratégicos para la atención efectiva y humanizada de las usuarias y sus hijos(as). Como se ha señalado en varias ocasiones, la entrevista inicial que se desarrolla en la fase de acogida es primordial en el proceso, porque contribuye al acercamiento de la realidad y está determinada por la generación de confianza y seguridad transmitida a la usuaria, lo que permitirá el buen desarrollo de las siguientes fases. Es importante anotar que el asertividad en la socialización de las normas y rutinas facilitara la estancia y convivencia de la usuaria y sus hijos con el resto de las mujeres y el personal de apoyo.

Por otra parte, el profesional en Trabajo Social, siendo el responsable de la articulación de las fases del proceso metodológico, debe garantizar el indicado diligenciamiento de los instrumentos técnicos de registro del caso, toda vez que este se convierte en el insumo para la toma de decisiones en la junta interdisciplinaria de valoración del caso y plan de trabajo a seguir, además de material consultivo de las entidades articuladas en la ruta de atención de mujeres víctimas de violencias basadas en género, para el

acompañamiento de los casos desde sus diferentes competencias, lo planteado requiere que el profesional en Trabajo Social, posea además de capacidades comprensivas, analíticas y críticas de la situación, habilidades comunicativas escriturales, para la redacción del informe diagnóstico, de seguimiento y de egreso.

Es importante señalar que las fases de ejecución representadas en la cuarta y quinta fase, las cuales parten de un proceso auto reflexivo y analítico por parte de la mujer de su condición física, económica, psicológica y social a causa de la violencia vivida, a través del acompañamiento y orientación del Trabajador Social, les permite además del reconocimiento de la problemática, tomar decisiones en cuanto a su plan de vida lejos de cualquier tipo de violencia.

En estas fases, las trabajadoras sociales, fueron facilitadoras de actividades contempladas y previamente diseñadas en el plan de acción del hogar de acogida, como acciones estratégicas que tenían por objetivo la sensibilización a las mujeres y sus hijos frente a la violencia de género, formación en pautas de buena crianza y habilidades sociales, autocuidado, valores, protección infantil, autoestima y empoderamiento, entre otros, a través de talleres individuales y grupales, de igual forma estas estrategias se evaluaron permanentemente para conocer la apropiación por parte del grupo.

En la fase de valoración e informe de cierre y egreso, es determinante el rol del trabajador Social, en la gestión de ubicación de una red de apoyo familiar para la mujer y sus hijos, que cumpla con unos mínimos que le garanticen bienestar y seguridad, posterior a esto se realiza seguimiento externo cada quince días del grupo familiar, verificando que tengan condiciones de acceso a servicios sociales como educación, salud y hábitat.

ABORDAJE DE CASOS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, DESDE EL TRABAJO SOCIAL

Llegados a este punto, se puede compartir la reflexión desde las diferentes teorías, enfoques y modelos de atención psicosocial relacionados con la violencia de género, desde las cuales se optó por realizar una triangula-

ción de la información con la praxis y testimonio de las víctimas; en la cual se identificaron las estrategias que usan los agresores en la mayoría de los casos de violencia de género atendidos en el hogar de acogida: intimidación, toma repentina de mando, insistencia abusiva, engaños, control del dinero, materialización de la mujer, desconexión y distanciamiento, uso expansivo del espacio físico, maniobras de explotación emocional, maniobras de desautorización, creación de falta de intimidad, hacer méritos, dar lastima.

Estas formas de violencia y de abuso cotidiano que, en muchas ocasiones, pasan desapercibidas, son igual de peligrosas o más que el uso de la violencia extrema porque su efectividad es mayor desde el momento en que no son fácilmente detectables y, en caso de que la mujer llegue a entender lo que está ocurriendo, puede que no tenga recursos para oponerse a ello de forma efectiva. Por otra parte, la mujer puede sentirse responsable aun sabiendo que está siendo manipulada desde el momento en que ella también participa, en mayor o menor medida, de esa ideología. (Ríos, 2012, 247)

Con respecto al ciclo de violencia y al modelo interpretativo de la violencia contra la mujer (ver figura 2 y 3).



Figura 2. El Ciclo de la violencia. Tomado de "Intervención del Trabajo Social con mujeres maltratadas".



Figura 3. Modelos familiares. Construcción propia a partir del análisis llevado a cabo por Pilar Ríos Campo teniendo en cuenta el punto de vista de autores como Torres (2001) - (2004).

Se puede traer a colación que por medio de las entrevistas realizadas a las usuarias al momento de su ingreso y en el transcurso de su instancia, nos permitió identificar, analizar y evidenciar el proceso que se desencadena de la violencia y la incidencia que tiene en la mayoría de los casos las dinámicas familiares en estas situaciones; con relación a lo anterior, se hará mención del testimonio de una usuaria víctima.

Manifiesta que conoció a su pareja hace dos años y medio por una amiga que se lo presentó en la ciudad de Bogotá (ciudad de origen), desde el principio supo que el señor estuvo en la cárcel por causarle heridas de gravedad a su expareja. También supo que el consumía sustancias alucinógenas y alcohol; a pesar de eso decidió seguir con la relación porque sus relaciones familiares no eran muy buenas y tampoco contaba con apoyo.

Conoció a la familia del señor y a los pocos meses quedó embarazada de su segunda hija. Él no quería que ella tuviera la niña porque ya tiene 4 hijos con otras mujeres; pero ella sacó adelante su embarazo. Empezó a recibir maltrato físico y psicológico. Cuando él consiguió trabajo aquí en Cartagena (finca en el kilómetro 4 de manzanillo del mar) prometió cambiar y se vinieron todos juntos. En el mes de diciembre del año 2019, por celos, bajo efectos de sustancias alucinógenas y alcohol, el señor la agrede fuertemente con arma blanca (machete), le da golpes en manos, piernas, en el pecho y las costillas, la toma del cabello y tiro su cabeza contra la pared, en

todo momento estuvo lanzándole palabras soeces. En el momento que ella intenta ingresar en una habitación, él agarra un arma blanca (cuchillo) y le hace una herida en la pierna derecha; asimismo le causo una herida en la mano con otra arma blanca (machete), causando por poco la pérdida de un dedo (relato de los hechos que ella tiene en la denuncia que hizo en la Fiscalía). Después de toda la agresión que recibió esa madrugada, el mismo señor decide curarle las heridas culpándola de todo.

Cuando tuvo oportunidad aprovechó para llamar a una prima de él que se encontraba en la ciudad pasando vacaciones, llegó con los policías a la finca y de esta forma ella se dirige a la terminal de transportes para regresar a Bogotá. Los días posteriores a su llegada, hizo la denuncia por violencia intrafamiliar y es valorada por medicina legal; le dan medida de protección y se queda viviendo con sus padres, donde tuvo problemas con su hermano porque él consume sustancias alucinógenas y lo hacía delante de las niñas, ella al reclamarle es agredida físicamente y lo denuncia, pero sus padres la echaron de la casa alegando que tenía su pareja en Cartagena y la que tenía que irse era ella.

Una de sus hermanas la recibió un tiempo mientras su esposo llegaba de viaje, cuando él llegó se hizo el espacio muy reducido y tuvo que irse. La línea púrpura de asuntos para la mujer le brindó ayuda en un albergue que estaba lleno de migrantes venezolanos y habitantes de calle, y ahí estaban todos los de la ciudad con la pandemia del COVID-19. Su pareja la convence de regresar a Cartagena y como no encontró otra opción se vino con las dos niñas en el mes de julio 2020. Manifiesta que los primeros 8 días se portó bien, después de ese tiempo ha estado recibiendo mucho maltrato psicológico, incluso su hija que tiene 8 años. Lo último ocurrido fue la amenaza de muerte que le hizo, le dijo que estaba cavando la tumba en la finca donde la iba a enterrar; debido a esto la señora decide pedir ayuda a las líneas habilitadas por la oficina de asuntos para la mujer, se concretaron los datos para ir a recogerla con sus hijas. Cuando iba saliendo de la finca el señor partió y regó sus cosas personales, ella avisó enseguida que se iba a demorar porque le tocó volver a guardar lo poco que le quedó y dijo que él estaba esperándola en las afueras, se pidió apoyo policivo. Cuando el señor vio que los policías y nosotros entramos, le ayudó a subir las cosas al carro

y la señora se notaba angustiada, temerosa y muy nerviosa. Manifestó que sintió mucho miedo y que no quiere volver a saber más nunca de él porque sabe que la va a matar. (Díaz, Diana. "Ficha de Trabajo Social". Entrevista. Laura Mendoza. Septiembre 2020:1-2. Digital).

Realizando una interpretación de la teoría con los relatos obtenidos en las entrevistas con las usuarias, se determina que las mujeres al encontrarse en una relación donde sufren cualquier tipo de violencia padecen una progresiva debilitación psicológica, por muy sólida que sea su autoestima las agresiones recurrentes acaban por desestabilizarlas. Regularmente, el perfil de mujeres maltratadas se caracteriza por: baja autoestima, tendencia a la victimización, indefensión, masoquismo, falta de habilidades para la resolución de problemas, entre otras.

Normalmente, las agresiones físicas no suelen producirse desde el principio de la relación, en los primeros momentos –noviazgo- el hombre se comporta con su pareja de la misma forma que con el resto de las personas, con el fin de mantenerla a su lado. Aunque esto no quiere decir que no existan casos en los que las agresiones se produzcan desde el primer momento, todo depende del grado de seguridad que tenga el agresor respecto a su capacidad de mantener a la víctima a su lado. (Ríos, 2012, p. 249).

Usuaría ingresa porque siente que su vida corre peligro por amenazas de su expareja. Fue criada por su abuela porque sus papás vivían en Venezuela. Tiene 5 hermanos. La familia cercana vive en Ponce de León su lugar de residencia. Tiene una hija de 4 años. En el 2018 conoce a su ex pareja (agresor) de 33 años de edad (papá de su segunda hija), no sabía mucho de él porque no le daba mucha información, desde que se conocieron la manipulaba, buscaba ser importante para ella (afianzo los lazos emocionales bruscamente), se ganó la confianza de su familia. Ella y su familia permitieron que él viviera en su casa porque él no era de Ponce de León, sino que vivía en Tierra Baja y nacido de María la Baja (nunca conoció a su familia), él constantemente trataba de darles lastima, ella y su familia buscaban en todo momento ayudarlo con prendas de vestir, dinero para transportarse y entregar hojas de vida, etc. Él parecía su sombra, la seguía a todos lados, tuvo

que renunciar a su trabajo porque él le estaba causando problemas. Empezó a maltratarla física y psicológicamente, pero ella no decía nada a su familia por miedo y porque tenía la esperanza que él cambiara. Actualmente ella lo tiene demandado por violencia y las amenazas (quiere raptar a su hija Samantha y quitarle la vida a ella -usuaria- si no regresa con él); Pero, él sigue buscándola y aseveró que la encontraría donde estuviera. Fue víctima de Violencia física, psicológica y sexual (la obligaba a tener relaciones con él). (Herrera, Alejandra. "Ficha de Trabajo Social". Entrevista. Laura Mendoza. Junio 2020:1-2. Digital).

Como resultado de las tensiones acumuladas por el nivel y tipo de violencia recibidos, las usuarias presentan unos síndromes o efectos de estas vivencias, los más habituales son: deterioro de la salud, estrés postraumático, que incluye depresión, ansiedad, pesadillas, recuerdos instantáneos e involuntarios que pueden aparecer en cualquier momento, entre otros. En consecuencia, el quehacer profesional con estas mujeres es arduo, continuo y estratégico, teniendo en cuenta la variación de los casos y sucesos vividos, lo que propicia que la recuperación y estabilidad emocional de unas sea más rápido que en otras. Llegados a este punto, es necesario señalar la importancia que cobra la identificación y fortalecimiento de sus redes de apoyo (familiar o social).

Por lo antes expuesto, se trae a colación que el abordaje de las trabajadoras sociales en el hogar de acogida se fundamenta en la atención individual (estudio de caso) y atención familiar, debido a la gran incidencia que tiene el sistema familiar en el comportamiento, valores, percepciones, toma de decisiones y relaciones (interpersonales y amorosas). Como afirma Ríos (2012) «se considera que el maltratador es responsable de la violencia en la misma medida que el resto de los miembros del grupo familiar. No hay víctimas ni culpables, y todos son a la vez las dos cosas, porque la violencia es sólo un síntoma del funcionamiento inadecuado de la familia». (319).

Por ello, se hace necesario que la atención de los profesionales en el hogar de acogida sea holística, es decir, que estudie cada uno de los sistemas que conforman o hacen parte las mujeres víctimas de violencia de género. A parte de brindar orientación, gestionar y proveer las necesidades básicas de ellas y sus hijos, atención (fortalecimiento de su autoestima, au-

tonomía, empoderamiento, herramientas y estrategias para la resolución de conflictos, prevención de la violencia, entre otros aspectos), se deben fortalecer los lazos familiares a través de una intervención acorde al diagnóstico obtenido del estudio familiar previo.

CONCLUSIONES

La violencia de género es una problemática que se encuentra muy marcada en la realidad social en los distintos espacios de socialización (instituciones, familia, trabajo, comunidad), a pesar de que existen líneas de atención, leyes, normas y decretos que protegen, sancionan y buscan sensibilizar a la ciudadanía al respecto, se siguen presentando debilidades en los procesos legales que se instauran para estos fines. A nivel general, es ahí donde los profesionales que brindan atención a este sector de la población afectado por la violencia deben contribuir al estudio, diseño, implementación y fortalecimiento de medidas que salvaguarden la vida de las mujeres y sus hijos e hijas que son víctimas de violencia basadas en género.

Con respecto al abordaje de los trabajadores sociales, en la atención a mujeres víctimas de violencia en los hogares de acogida, se debe resaltar que el proceso debe ser integral y continuo. Es importante menguar el nivel de asistencialismo que se maneja en la atención, procurar fortalecer la intervención a través de los postulados de los modelos crítico/radical y gestión de casos –entre otros–; el enfoque constructivista a pesar que va más encaminado a la educación brinda herramientas que alimentan el quehacer profesional. De esta manera, se pueden brindar todas las estrategias necesarias para que emprendan sus proyectos de vida a través de la potencialización de sus habilidades.

El trabajador social que se desempeña en hogares de acogida, debe integrar a su quehacer profesional, aspectos de la perspectiva de género utilizando y aplicando el discurso para evitar juzgar el relato de la mujer, además debe contar con la habilidad de conllevar a que la víctima realice un recuento organizado y lógico de los hechos, aunque en ese momento de crisis se encuentre insegura, fuera de control y/o en estado de miedo. Es importante generar un ambiente de confianza donde la mujer se sienta segura

y sin posibilidad de ser juzgada, y por supuesto guiarla y orientarla para que reflexione sobre alternativas para construir un proyecto de vida que le garantice a ella y sus hijos en caso de tenerlos un escenario de bienestar y seguridad.

El trabajador social, debe contar con la capacidad de realizar una mirada holística de la situación, de tal forma que pueda valorar el riesgo físico y emocional en el que se encuentra la usuaria, gestionar los servicios sociales que se requieran para su inclusión social, articular con las diferentes entidades la oferta para la estabilización de la mujer y su grupo familiar y concertar con la usuaria un plan de vida, a partir de la conciencia de su situación y la necesidad de fortalecer sus aspectos psicoemocionales que le permitan avanzar sin riesgos.

Para finalizar, es necesario resaltar la importancia de abordar a los agresores de las mujeres que se encuentran en los hogares de acogida, así como se establece un plan de acción con la víctima, un abordaje a su grupo familiar y red de apoyo es fundamental no dejar aislado ni rezagado el hecho que el agresor también hace parte del proceso que se está llevando a cabo con la mujer víctima de violencia. De tal manera, se debe pensar y diseñar estrategias que permitan de manera satisfactoria la orientación y atención a este grupo de la población en particular (agresores), quienes también necesitan una atención psicosocial más beneficiosa que ser señalados y rezagados.

REFERENCIAS

Comisión de la Mujer señala que hubo 9 feminicidios en junio (2020, junio 27). *Semana*, <https://www.semana.com/nacion/articulo/cifras-de-feminicidio-en-colombia-2020/682636/> Ley 1257 (2008, 4 de diciembre) Congreso de la República https://oig.cepal.org/sites/default/files/2008_col_ley1257.pdf

Guerra, Geraldina y MM&G Comunicación. Modelo de atención en Casas de Acogida para mujeres que viven violencia: Cuatro años de trabajo colectivo a favor de una vida libre de violencias para las mujeres. Ed. Andrea

Ávila. Quito. Graphus, 2012.

López Vargas, Alix. "47 casos de violencia de género en Cartagena durante aislamiento". El Heraldito. <https://www.elheraldo.co/bolivar/47-casos-de-violencia-de-genero-en-cartagena-durante-aislamiento-728913>

Llinás Aragón, P. La premisa "quédate en casa" le cuesta la vida a mujeres de Colombia. CINEP – PPP. 23 May. 2020. <https://www.cinep.org.co/Home2/component/k2/796-la-premisa-quedate-en-casa-le-cuesta-la-vida-a-mujeres-de-colombia.html>

Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables. Violencia basada en género: Marco conceptual para las políticas públicas y la acción del Estado. Primera edición Jul. Lima. 2016. https://oig.cepal.org/sites/default/files/mimp_violencia_basada_en_genero_marco_conceptual_para_las_politicas_publicas_y_la_accion_del_estado.pdf

Mosquera Carolina. (2016). En tiempos de pandemia tampoco es hora de callar las violencias contra las mujeres. Sisma Mujer. pp.1-19. <https://www.sisamujer.org/wp-content/uploads/2020/09/25-05-2020-Boleti%C81n-Sisma-Mujer-25-de-mayo-de-2020-.pdf>

Olivares, Edith y Teresa Incháustegui. Modelo ecológico: para una vida libre de violencia de género. México. Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, 2011.

Violencia intrafamiliar durante la cuarentena: 25 mujeres han hecho denuncias en Cartagena. (2020, abril 29). El Espectador. <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/bolivar/violencia-intrafamiliar-durante-la-cuarentena-25-mujeres-han-hecho-denuncias-en-cartagena-articulo-917201/>

Ríos Campos, P. (2012) Intervención del Trabajo Social con mujeres maltratadas. [Tesis de Doctorado. Universidad de Granada]



Lunes

Guillermo Correa Montoya
Acrílico sobre lienzo, 110 x 80 cm
2015